

El Ciudadano Gobernador

Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes, hace saber: Que por la Secretaria del Congreso del mismo, se me ha comunicado lo que sigue.

Núm. 44. El 5.º Congreso Constitucional del estado libre y soberano de Tamaulipas, en nombre del pueblo que representa, decreta.

Art. 1.º Es Fiscal propietario de la Suprema Corte de Justicia del Estado el C. Lic. Ramon Guerra, por haber obtenido la mayoría absoluta de 2.680 votos.

Art. 2.º Es Fiscal Suplente de la misma el ciudadano Leandro Ramirez, por haber obtenido la mayoría absoluta de 2.728 votos.

Art. 3.º El Fiscal propietario comenzará a desempeñar su encargo desde el día 1.º de Enero de 1871.

Art. 4.º Se convoca nuevamente al pueblo de Tamaulipas para que el segundo domingo de Enero del proximo año de 71, proceda a elegir el Presidente de la Suprema Corte de Justicia del Estado; el 2.º Magistrado de la misma, y el Suplente de la 1.ª Sala, por no haber habido mayoría absoluta en la eleccion pasada para estos empleos.

Art. 5.º La eleccion de Presidente de la Suprema Corte tendrá que recaer precisamente entre los Ciudadanos Andres Treviño y Macedonio Capistran, por haber sido los de la mayoría respectiva.

Art. 6.º La de 2.º Magistrado se deberá hacer entre los ciudadanos Lic. Daniel Casas y Manuel Bustamante, por la misma razon que los del artículo anterior.

Art. 7.º La de Suplente de la 1.ª Sala deberá verificarse entre los ciudadanos Francisco Fuentes Farías y Juan Mainero, por igual motivo que los de los artículos precedentes.

Salon de sesiones del Congreso del Estado—C. Victoria, Noviembre 28 de 1870.—Ramon Lozano, D P.—Antonio Guerrero, D S—Luis Quintero, D S

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

C. Victoria, Noviembre 28 de 1870.

Servando Canales,

Francisco Campo,
oficial mayor

